



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**RESOLUCIÓN No.0242  
(mayo 09 de 2023)**

Por medio de la cual se hace una modificación al calendario del plan excepcional de titulación exitosa para estudiantes no graduados de pregrado y posgrados propios de la Universidad de Nariño, periodo A 2023

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 048 del 7 de octubre de 2021, el Honorable Consejo Superior, aprobó un Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y de postgrado propios de la Universidad de Nariño, para quienes hayan perdido el derecho a graduarse por tener pendiente máximo una asignatura del plan de estudios o requisitos adicionales de grado, tales como, el trabajo de grado, certificado de eficiencia en inglés, prácticas empresariales o profesionales, preparatorios, judicatura y el certificado de presentación de prueba Saber-Pro.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que, mediante Resolución N°735 de 19 de diciembre de 2022 se aprobó el calendario del plan excepcional de titulación para estudiantes no graduados de pregrado, y posgrados propios de la Universidad de Nariño, periodo A 2023.

Que la oficina de OCARA, el día 08 de mayo del año en curso, presentó la propuesta de modificación del calendario de plan excepcional de titulación para estudiantes no graduados de pregrado, y posgrados propios de la Universidad de Nariño, para el periodo A 2023.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la modificación del calendario del plan excepcional de titulación para estudiantes no graduados de pregrado, y posgrados propios de la Universidad de Nariño, en lo relacionado a la fecha establecida para realizar el proceso de matrícula académica extraordinaria, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DEL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE PREGRADO, Y POSGRADOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PERIODO A-2023**

<b>ESTUDIANTES REGULARES ADMITIDOS AL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
<b>1</b>	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>	
1.1	Solicitud de inscripción al Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados, se encuentra en la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Titulación Exitosa" y luego en el ícono "Formulario de inscripción".	02 al 31 de enero de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
<b>2</b>	<b>VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>	
2.1	Estudio de postulados al plan excepcional por parte de OCARA	01 al 15 de febrero de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
2.2	Envío de solicitudes de aspirantes a los Comités Curriculares	16 de febrero de 2023.

<b>3</b>	<b>VERIFICACIÓN DE RESULTADOS EN COMITÉS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA</b>	20 de febrero de 2023
3.1	Presentación de reclamos por parte de aspirantes ante los Comités Curriculares	21 y 22 de febrero de 2023
3.2	Respuesta de Comités curriculares	Hasta el 10 de marzo de 2023.
<b>4</b>	<b>MATRICULAS ORDINARIAS</b>	
<b>4.1</b>	<b>OBLIGACIÓN FINANCIERA</b>	
4.1.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	13 al 17 de marzo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
4.1.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	21 al 24 de marzo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
4.1.3	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 31 de marzo de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	29 a 31 de marzo de 2023. Hasta las 4:00 p.m.
4.1.4	Acuerdos de pago	29 a 31 de marzo de 2023. Hasta las 4:00 p.m.
<b>4.2</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA (Sujeta a matrícula financiera)</b>	
4.2.1	De las asignaturas del plan de estudios, dependiendo de los programas.	18 al 20 de abril de 2023. Hasta las 11:59 p.m.
<b>5</b>	<b>MATRICULAS EXTRAORDINARIAS</b>	
<b>5.1</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS EXTRAORDINARIAS</b>	
5.1.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula.</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; tome la opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	02 al 05 de mayo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
5.1.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas.	08 al 12 de mayo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
5.1.3	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera.</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 16 de mayo de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	15 al 16 de mayo de 2023 Hasta las 4:00 p.m..
5.2	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>	19 y 23 de mayo de 2023 Hasta las 06:00 p.m.
<b>6</b>	<b>INICIO DE CLASES</b>	
6.1	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios (excepto Derecho)	10 de abril de 2023
6.2	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios programa de Medicina	10 de abril de 2023
<b>7</b>	<b>RECESO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS</b>	
7.1	Receso de actividades académicas excepto programa de Medicina	04 de julio al 07 de agosto de 2023
7.2	Reinicio de actividades académicas	08 de agosto de 2023
<b>8</b>	<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS</b>	

8.1	Realizar las solicitudes de validaciones y otras, a los Comités Curriculares de cada programa	Tener en cuenta las fechas establecidas en el calendario para estudiantes II y siguientes, periodo 2023 A
-----	---	---

<b>9</b>	<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
9.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	01 de septiembre de 2023
9.2	Finalización de clases programa de Medicina	25 de agosto de 2023
<b>10</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
10.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho	01 de septiembre de 2023 Hasta las 11:59 p.m.
10.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones programa de Medicina	25 de agosto de 2023
<b>11</b>	<b>SOLICITUDES DE GRADO</b>	
11.1	Los estudiantes que estén a paz y salvo con su plan de estudios, se acogerán al calendario de grados vigente (Resolución N° 734 de 19 de diciembre de 2022).	
<b>12</b>	<b>EGRESADOS ADMITIDOS AL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO</b>	
<b>12.1</b>	<b>OBLIGACIÓN FINANCIERA</b>	
12.1.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	13 al 17 de marzo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
12.1.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	21 al 24 de marzo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
12.1.3	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 31 de marzo de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	29 a 31 de marzo de 2023. Hasta las 4:00 p.m.
12.1.4	Acuerdos de pago	29 a 31 de marzo de 2023. Hasta las 4:00 p.m.
12.1.5	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	24 de abril al 24 de mayo de 2023. Hasta las 11.59 p.m.
<b>12.2</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA</b>	
12.2.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	02 al 05 de mayo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
12.2.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	08 al 12 de mayo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.

12.2.3	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 16 de mayo de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	<p>15 al 16 de mayo de 2023 Hasta las 4:00 p.m..</p>
12.2.4	Acuerdos de pago	<p>18 y 19 de mayo de 2023 Hasta las 11:59 p.m.</p>
12.2.5	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>	<p>13 junio al 13 de julio de 2023. Hasta las 11.59 p.m.</p>
13	<b>SOLICITUDES DE GRADO</b>	
13.1	Los estudiantes que estén a paz y salvo académico y financieramente, se acogerán al calendario de grados vigente (Resolución N° 734 de 19 de diciembre de 2022).	
14	Para los estudiantes del programa de Derecho a quienes se les haya autorizado cursar asignaturas con duración anual, deberán acogerse al calendario que se establecerá para el periodo 2023-2024.	
15	<b>Para los estudiantes de posgrados:</b> Los aspirantes admitidos al "Plan excepcional de titulación" de programas de posgrados, el trámite de matrícula financiera, acuerdos de pago, matrícula.	

**Artículo 2°.** Vicerrectoría Administrativa, VIIS, Posgrados VIIS, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

  
**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
 Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides, Director - OCARA.  
 Transcribió: Diana Carolina Benavides E, Secretaria Vicerrectoría Académica.